

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL. No. 110013110003 1996 00420 00

Atendiendo al informe secretarial y a la solicitud remitida por la Secretaría Distrital de Integración Social, téngase en cuenta que la misma ya fue atendida con la envió de los documentos solicitados, a través de correo electrónico el día 03 de agosto de 2022, tal como se puede constatar en el PDF 15 del expediente digital.

*Sin embargo, como aún no se evidencia respuesta por parte de la entidad respecto al informe de valoración de apoyo solicitado, **POR SECRETARÍA REQUIÉRASE** a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, para que nos informe de manera **PRIORITARIA** la suerte de nuestro oficio No. 00437 del 10 de mayo de 2022 que le fuere comunicado por correo electrónico el 18 de mayo de 2022. **OFÍCIESE.***

SECRETARIA remita el link del expediente conforme a la solicitud efectuada por el togado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

/JCRS

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No 58 DE HOY 05 DE OCTUBRE DE
2022**

**MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118c58a951337a191293781af20230a385e14ebc1a62b8d894aa2ab1ba79b81b**

Documento generado en 04/10/2022 04:19:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>